



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0585/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Y SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

08 de julio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/0340/2024, presentado por la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita autorización para la realización del llamado a Concurso Externo para ocupar 1 (un) cargo de Técnico – Rubro 144, para cumplir funciones como Técnico en Electricidad en la División de Servicios Generales dependiente del Departamento Administrativo de la Dirección de Administración y Finanzas.

El informe de la División de Presupuesto dependiente del Departamento Financiero de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que señala la disponibilidad de Recursos Institucionales, Objeto de Gasto 144 – Jornales, del Plan Financiero Institucional del presente Ejercicio Fiscal.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar, el llamado a Concurso Externo para ocupar el cargo de Técnico, detallado en el exordio precedente.
- Art. 2°** Constituir la Comisión de Selección para el llamado a Concurso Externo, con las siguientes personas:
- Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, Directora de Administración y Finanzas.
 - Lic. Luis Alberto Cubilla Acosta, Jefe del Departamento Administrativo.
 - Lic. Hermes Joel Leguizamón Chaparro, Jefe de la División Servicios Generales.
 - Prof. Abg. Adrián Salas Coronel, Director de la Asesoría Jurídica.
 - Abg. María Cristina Vera Sánchez, Directora de Gestión de Personas.
 - Dra. Ana de Jesús Benítez de Guefos, Jefa Interina del Departamento de Bienestar Institucional.
 - Sra. Shirley Elizabeth Alarcón Da Silva, en Representación del Sindicato de funcionarios de la FP-UNA, veedor.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

